



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.

Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C.,

129 OCT 2020

Ref. No. 110014003040 2017 – 01569.00

Atendiendo a la solicitud que precede, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 116 del Código General del Proceso, se ordenado el desglose de los documentos pregonados. Lo anterior, previo el pago de las expensas respectivas.

Así mismo, y de conformidad con el artículo 114 del Código General del Proceso, por secretaria y previo el pago de las expensas respectivas expídase las copias auténticas solicitadas por el apoderado demandante.

Téngase en cuenta que los respetivos aranceles deberán ser remitidos al correo electrónico del Juzgado.

Notifíquese,



MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANUNCIO EN NECA
EN EL ESTADO No. 018 EL AÑO HOY
A LA HORA DE LAS 8:30 A.M.

La (el) Secretario(a) _____

30 OCT 2020